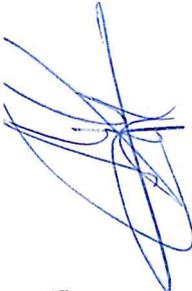


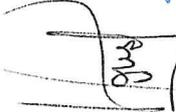
**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA “EMPRESA MUNICIPAL
DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y
PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A.”
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2.002**



En la Ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 6 de febrero de 2.002, se reúne, en única convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª pl. de Vélez Málaga, el Consejo de Administración de la entidad “EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A.”, bajo la presidencia de Don José Luis Sánchez Toré, como Presidente Accidental por ausencia del titular. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el Presidente del Consejo de Administración el pasado 4 de febrero de 2002, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativa aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas.

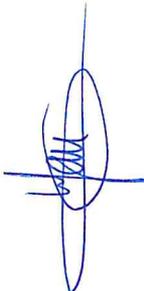


Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:



ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración



Don José Luis Sánchez Toré. En funciones de Presidente del Consejo de Administración, por haber excusado su asistencia el Señor Presidente.

Don Juan Antonio Villar Torres, Secretario del Consejo de Administración.

Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Don Miguel García Corral.

Don Rafael Palacios Peláez.

Don Francisco Vaquero Fernández.

Don Ignacio Bonal Ruiz.

b) Otros asistentes:



Don Joaquín José Gómez Alba, Gerente de la sociedad.

Don Humberto García Corral. Subdirector Técnico.

Don Antonio Juárez Mota, Asesor Jurídico de la empresa.



Excusó su asistencia Don Bernardo Pozuelo Muñoz.

Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria.

1º) LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2.001.

Leída el acta correspondiente a la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2001, fue aprobada por el Consejo.

2º) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS PLAYAS DEL TERMINO MUNICIPAL.

A propuesta del Sr. Presidente Accidental se acordó dejar este asunto para tratar en la próxima sesión que se celebre.

3º) PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LOS CAPITULOS VI, VII, XI, XII Y XVI DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD VELEZ-NORTE.

Por Resolución del Consejero Delegado de fecha 28 de noviembre de 2001 se dispuso la publicación del anuncio de la contratación de los Capítulos VI. Cubiertas, Capítulo VII. Albañilería, Capítulo XII, Revestimiento y Capítulo XVI, Urbanización de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución del Centro de Salud Vélez-Norte, en Vélez-Málaga, invitando a aquellas empresas que se consideraran interesadas.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, se han recibido dos plicas de las empresas COSTA VERDE, S.L. y SERPROSUR, S.L., cuyos contenidos pretenden ser estudiados en el presente informe, al objeto de concretar si las mismas se ajustan o no al contenido de los Pliegos.

En el acto de apertura de plicas, por el Sr. Letrado asesor, en funciones de secretario de la Mesa de Contratación, se informó que ambas ofertas carecían de parte de la documentación requerida por el Pliego de Condiciones.

Con fecha 3 de enero de 2002, se redactó escrito por el Sr. Director Gerente concediendo el plazo de 7 días, a contar desde su recepción, a ambas empresas al objeto de que subsanaran las deficiencias advertidas en la documentación presentada,

advirtiéndoles de que transcurrido los mismos sin presentar la documentación requerida se entendería que su renuncia a continuar siendo considerando licitador en la contratación. El plazo expiró el día 22 de enero para la empresa Costa Verde, S.L. y el día 24 para Serprosur, S.L.

Transcurrido los plazos solamente se ha presentado la documentación completa por la empresa Serprosur, S.L.

Analizada la documentación aportada por los licitadores en el primer sobre, se comprueba que la empresa Serprosur, S.L. aporta todos y cada uno de los documentos exigidos, cumpliéndose la formalidad establecida. No ocurre lo mismo con la empresa Costa Verde, S.L. a pesar de haberle concedido 7 días para la subsanación de los defectos advertidos.

Estudiada la oferta presentada por Serprosur, S.L. se considera que la misma se ajusta a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas, siendo el importe ofertado de 34.355.513 pesetas, IVA no incluido, cantidad coincidente con el tipo de licitación, y con un plazo de ejecución de 8 meses. Por todo ello se propone al Consejo de Administración adjudique el contrato para la ejecución de los Capítulos VI. Cubiertas, Capítulo VII. Albañilería, Capítulo XII. Revestimiento y Capítulo XVI. Urbanización de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución del Centro de Salud Vélez-Norte, en Vélez Málaga a Serprosur, S.L., por el citado importe.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

4º) PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LOS CAPITULOS VIII, IX, Y X DE LAS OBRAS DE LA COSNTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD VELEZ-NORTE.

Por Resolución del Consejero Delegado de fecha 13 de Diciembre de 2001 se dispuso la publicación del anuncio de la contratación de los Capítulos VIII. Electricidad, Capítulo IX. Fontanería, y Capítulo X. Climatización de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución del Centro de Salud Vélez-Norte, en Vélez-Málaga, invitando a aquellas empresas que se consideraran interesadas.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, no se había recibido ninguna.

Por Resolución del Consejero Delegado de fecha 11 de Enero de 2002 se dan instrucciones a los Técnicos de esta Empresa Municipal para contactar con empresas del sector que puedan estar interesadas en ejecutar los capítulos objeto de licitación, dándose un plazo máximo de 10 días para presentar ofertas en sobre cerrado.

Transcurrido este plazo, se presentan dos ofertas para ejecutar el Capítulo X por las empresas CONELEC S.L. y HL Equipamientos, cuyo contenido pretenden ser estudiados en el presente informe, al objeto de concretar si las mismas se ajustan o no al contenido de los Pliegos.

Analizada la documentación aportada por los licitadores en el primer sobre, se comprueba que las dos empresas, aportan todos y cada uno de los documentos exigidos, cumpliéndose la formalidad establecida.

Estudiadas las ofertas presentadas por cada una de las empresas, se considera que las mismas se ajustan a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas, siendo la más ventajosa la presentada por HL Equipamientos con 13 puntos en base al apartado IX del citado Pliego frente a los 12 puntos obtenidos por CONELEC S.L.

El importe ofertado por HL Equipamiento es de 17.185.556 pesetas, IVA INCLUIDO (103.287,27), oferta que supone una baja del 1 % sobre el tipo de licitación, y con un plazo de ejecución de 8 meses.

Por todo ello se propone al Consejo de Administración adjudique el contrato para la ejecución de el Capítulo X Climatización de las obras contempladas en el Proyecto de Ejecución del Centro de Salud Vélez-Norte, en Vélez-Málaga a HL Equipamientos por el citado importe.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

Igualmente se procedió en cuanto al Capítulo VIII, habiendo presentado oferta tan sólo la empresa Conelec, S.L., habiendo ofertado la suma de 66.832,17 euros (11.119.938 pts), IVA incluido. No se encuentra incluido en la propuesta la instalación de los ascensores ni el grupo electrógeno. Dicha propuesta es aprobada por todos los miembros del Consejo.

De igual modo se procedió con el Capítulo IX, presentando oferta la entidad Tuvesa, por un importe de 40.090,71 euros (6.670.533 pts), proponiéndose su adjudicación.

Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo.



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Vivienda - Infraestructura
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

5º) ESCRITO DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA.

Se da lectura a escrito dirigido a la empresa por el Concejal D. Juan Herrera:

«Tal como ha sido reconocido por todos, el Monolito a la Legión Española instalado en el Barrio de la Legión de esta ciudad ha resultado un éxito.

Y ello ha sido posible gracias a la dedicación y al trabajo que desempeñan un gran número de funcionarios de esa Empresa Municipal, que en muchas ocasiones permanecen en el anonimato y que sin duda realizan una función de vital importancia para que se cumplan los objetivos marcados.

Así, quiero con estas líneas mostrar mi agradecimiento para que sirvan de reconocimiento a su inestimable colaboración, pues con el esfuerzo de cada uno de nosotros estamos logrando un Vélez Málaga mejor.»

Igualmente se ha recibido felicitación de la Cofradía de Nuestra Sra de las angustias por los servicios prestados por la empresa en el evento antes referido.

El Consejo se tuvo por informado.

6º) ASUNTOS URGENTES

No hubo intervención alguna.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin intervención alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por el Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes miembros asistentes.

PRESIDENTE ACCIDENTAL

Fdo.: José L. Sánchez Toré

SECRETARIO

Fdo.: J. Antonio Villar Torres